



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 28 MAY 2025

VISTO:

El Expediente N° 25-007080-001, que contiene el Informe N° 033-2025-ETSA/HH de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, el Memorándum N° 464-2025-UPE-HH de la Unidad de Planeamiento Estratégico y el Informe Legal N° 051-2025-ETAL-DE-HH del Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo. La protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 351-2015-MINSA, se aprobó la Directiva Sanitaria N° 065-MINSA-DGE-V.01 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Zoonóticas, Accidentes por Animales Ponzosñosos y Epizootias", la cual tiene por finalidad contribuir a la vigilancia, prevención, control y eliminación de las enfermedades zoonóticas y accidentes por animales ponzoñosos en el país;

Que, con Resolución Ministerial N° 400-2015-MINSA se aprobó la Directiva Sanitaria N° 066-MINSA-DIGESA-V.02 "Directiva Sanitaria para la aplicación de la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina del Ministerio de Salud", la cual tiene como finalidad contribuir a mejorar el nivel sanitario de la población humana y disminuir los riesgos de presencia de rabia en canes domésticos y en las personas. Asimismo, tiene como objetivo general establecer las funciones, responsabilidades, criterios técnicos, administrativos, planificación, gestión, organización, ejecución y evaluación de la Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina - VAN CAN, en el ámbito nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 024-2017-MINSA, se aprobó la NTS N° 131-MINSA/2017/DGIESP, "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú", la misma que tiene por finalidad contribuir en la protección de la salud de las personas y establecer medidas sanitarias integrales para la vigilancia, prevención y control de la rabia en el Perú;

Que, con Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprobó las "Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", con el objetivo de establecer las disposiciones



relacionadas con las etapas de planificación, formulación o actualización, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los documentos normativos, que expide el Ministerio de Salud, en el marco de sus funciones rectoras;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 030-20185-D-HH-MINSA, de fecha 28 de febrero de 2018, se aprobó la "Directiva Administrativa N° 002-HH-MINSA/AP-UPE V.01" denominada "Lineamientos para la elaboración de los Planes de Trabajo en el Hospital de Huaycán", el cual tiene como objetivo establecer los lineamientos para la elaboración de los planes de Trabajo en cumplimiento de los objetivos institucionales permitiendo la mejora continua;

Que, mediante Informe N° 033-2025-ETSA/HH, de fecha 21 de mayo del 2025, la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Salud Ambiental remite a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental su informe técnico del "Plan de Campaña de Vacunación Antirrábica Canina-Van Can 2025- Hospital de Huaycán", para su aprobación mediante el acto resolutive correspondiente;

Que, el citado Plan tiene por finalidad contribuir y disminuir los riesgos de transmisión de la rabia, mediante la aplicación de la vacuna antirrábica a los canes para la formación de anticuerpos necesarios a fin de evitar la enfermedad y cortar la transmisión al hombre y a otros animales susceptibles, en la jurisdicción del Hospital de Huaycán;

Que, el Plan tiene como objetivo general contribuir en el control de la circulación del virus rábico y como consecuencias la rabia, en el ámbito de la jurisdicción del Hospital de Huaycán;

Que, con Memorandum N° 464-2025-UPE-HH, de fecha 29 de abril del 2025, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico ha emitido pronunciamiento favorable en atención al Informe Técnico N° 0027-2025-ETPL-UPE/HH del Equipo de Trabajo de Planeamiento, dado que contempla los aspectos necesarios a la estructura establecida de acuerdo a la "Directiva Administrativa N° 002-HH-MINSA/AP-UPE V.01" denominada "Lineamientos para la elaboración de los Planes de Trabajo en el Hospital de Huaycán".

Que, asimismo, mediante Informe Técnico N° 0026-2025-ETP-UPE-HH, el Equipo de Trabajo de Presupuesto emite opinión favorable al proyecto de "Plan de Campaña de Vacunación Antirrábica Canina-Van Can 2025- Hospital de Huaycán", indicando que se ha identificado la factibilidad de financiar el plan mediante los saldos disponibles en el Programa Presupuestal 0017;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Huaycán y, en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutive, aprobando el "Plan de Campaña de Vacunación Antirrábica Canina-Van Can 2025- Hospital de Huaycán";

Con las visaciones de la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico y el Coordinador del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

De conformidad con la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Huaycán y en uso de las atribuciones delegadas mediante Resolución Ministerial N° 089-2025/MINSA;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el “PLAN DE CAMPAÑA DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA-VAN CAN 2025- HOSPITAL DE HUAYCÁN”; por las consideraciones expuestas en la presente resolución, que en adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental sea responsable de velar por el cumplimiento del “Plan de Campaña de Vacunación Antirrábica Canina-Van Can 2025- Hospital de Huaycán”.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de publicar la presente resolución en la página Institucional del Hospital de Huaycán, el mismo día de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL DE HUAYCÁN

MLC NIGOEN PERCY HUAMANI QUISPE
CMP. 41632
DIRECTOR

NPHQ/ASA/MFML/LEOV/kmhb

Distribución:

- () Dirección
- () Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- () Unidad de Planeamiento Estratégico
- () E.T. Asesoría Legal
- () E.T. Comunicaciones
- () Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



"PLAN DE CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIRRABICA CANINA - VAN CAN 2025 HOSPITAL DE HUAYCÁN"



EQUIPO DE TRABAJO DE SALUD AMBIENTAL 2025



"PLAN DE CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIRRABICA CANINA- VAN CAN 2025 – HOSPITAL DE HUAYCÁN"

II. DATOS GENERALES

- | | |
|------------------------------------|--|
| 2.1. ENTIDAD | : MINSA |
| 2.2. DEPENDENCIA | : HOSPITAL DE HUAYCAN |
| 2.3. LUGAR | : AV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI S/N
ZONA "B" HUAYCÁN-ATE |
| 2.4. CENTRO DE COSTO | : UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD
AMBIENTAL |
| 2.5. EQUIPO DE TRABAJO | : SALUD AMBIENTAL |
| 2.6. CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 0017- ENFERMEDADES METAXENICAS Y
ZONOSIS |
| 2.7. PRODUCTO PRESUPUESTAL | : 3043982 VACUNACION DE ANIMALES
DOMESTICOS |
| 2.8. ACTIVIDAD PRESUPUESTAL | : 5000092 VACUNAR A ANIMALES
DOMESTICOS |
| 2.9. SUB FINALIDAD/TAREA | : 0043982 VACUNACION DE ANIMALES
DOMESTICOS |
| 2.10. TIEMPO DE DURACIÓN | : OCTUBRE DEL 2025 |
| 2.11. DIRECTOR (A) | : M.C. NIGOEN PERCY HUAMANI QUISPE |
| 2.12. JEFA DE UNIDAD | : M.C. ANA LUISA SANCHEZ ALVA |
| 2.13. COORDINADOR | : MG. GABY TORRES MAMANI |
| 2.14. EQUIPO RESPONSABLE | : MG. GABY TORRES MAMANI
BLOGO. CARLOS DEL AGUILA
TEC.ADM. JIMY CASTRO VALLADARES
TEC. ENF. NOE CONDOR ARROYO
TEC. ENF. LEONOR HUARINGA TELLO
TEC. ENF. ANDREA PORTAL
AUX. ADM. ROSA MATOS |
| 2.15. BENEFICIARIOS | : POBLACIÓN CANINA- JURISDICCION
DEL HOSPITAL DE HUAYCÁN |





III. INTRODUCCIÓN

El Hospital de Huaycán, está ubicado en el departamento de Lima, distrito de Ate con 106 917 habitantes, con 10 sectores.

La rabia es una de las 17 enfermedades reconocidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como desatendidas, y causante de alrededor de 60 000 muertes en el mundo al año, así como de un número incalculable de mordeduras animales de las que se reportan apenas una fracción. Es causando por el virus de la rabia, que es neurotrópico y se transmite a través de mordeduras de canes u otros animales enfermos, La rabia ocasiona un significativo impacto financiero en el sistema de salud pública, en respuesta a la atención de notificaciones por mordeduras y la puesta de un sistema de vigilancia y administración de profilaxis con biológicos antirrábicos.

En la década de los 90's, el Perú implementó el plan de acción para la eliminación de la rabia urbana por recomendación de la Organización Panamericana de la Salud, logrando un control exitoso de la rabia. Pese a los esfuerzos desplegados. El Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades- MINSA hasta la SE13 refiere que entre el 2019 al 2025 se han notificado 06 casos de rabia humana (05 de transmisión silvestre notificado el 2019,2020 y 2024 y 01 de transmisión urbana notificado en Arequipa el 2023)

Actualmente, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades del Ministerio de Salud, alerta a los servicios de salud del país y en particular de las regiones de Arequipa, Madre de Dios, Puno, Tacna, Cusco, Ica, Ayacucho, Moquegua, Apurímac y Lima; ante la confirmación de un caso de rabia humana urbana en el distrito de Chiguata, provincia y departamento de Arequipa, el cual es un departamento con transmisión sostenida de rabia canina desde hace 7 años junto con Puno, por lo que el riesgo de introducción de virus rábico a Lima permanece latente en caso de introducción de canes de los citados departamentos del sur del país o de personas que hayan tenido una exposición previa y no hayan sido inmunizados o abandonado sus tratamientos.

Finalmente, la presente alerta está dirigida a todos los Establecimientos de Salud (EES) del MINSA, ESSALUD, fuerzas armadas y policiales; además el sector privado y los Gobiernos Regionales y Locales, siendo responsables de su difusión e implementación.

Los niños son el grupo más vulnerable y están sujetos a las agresiones múltiples. La rabia en humanos se puede prevenir asegurando a las personas en riesgo la atención y el control adecuado de los animales, educar a las poblaciones vulnerables y mejorar el acceso a la salud de los que han sido sujetos a agresiones de animales susceptibles.



En ese sentido, el MINSA, a través de la Dirección de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis de la Dirección General de intervenciones Estratégicas en Salud Pública, organiza año a año la Campaña de Vacunación Antirrábica Canina-VAN CA, la cual tiene como finalidad inducir en el can la formación de anticuerpos necesarios para evitar la enfermedad y su transmisión al hombre y a otros animales susceptibles, en el marco de la normatividad sanitaria vigente.



En este contexto, El Hospital de Huaycán, a través de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental ha elaborado el documento técnico: "Plan de la Campaña de Vacunación Antirrábica Canina- VAN can 2025 del Hospital de Huaycán", como un instrumento para fortalecer la gestión y desarrollo de las actividades operativas de vigilancia, prevención y control de rabia urbana en la jurisdicción del Hospital de Huaycán.





IV. BASE LEGAL

- Ley 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 30407, Ley de Protección y Bienestar Animal.
- Ley 27596, Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes
- Decreto Legislativo N°1161, Que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto. Supremo N.º 003-83 SA, Reglamento Sanitario para el Control de la Rabia
- Decreto Supremo N.º 006-2002 SA, Reglamento de la Ley que Regula el Régimen Jurídico de Canes
- Decreto Supremo N° 014-2017- MINAM. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278. Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- Resolución Ministerial N°1295-2018-MINSA, que aprueba la N.T.S N° 144-MINSA/2018/DIGESA, Norma Técnica de Salud: "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
- Resolución. Ministerial. N.º 0318-84 SA/DVM, Normas para delegación de funciones a los a los Médicos Veterinarios de la práctica privada en el control de la rabia.
- Resolución Ministerial N°497-2017-MINSA, Que aprueba la Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frio en las inmunizaciones.
- Resolución Ministerial N°063-2014/MINSA, que aprueban la Directiva Sanitaria N°054-V-01, "Directivas Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de eventos supuestamente atribuibles a la vacunación o inmunización" (ESAVI).
- Resolución Ministerial N° 351-2015/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 065-MINSA/DGE-V-01, Directiva Sanitaria para la vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Zoonóticas, Accidentes por animales ponzoñosos y epizootias.
- Resolución Ministerial. N.º 400-2015/MINSA "Aprueban la Directiva Sanitaria N.º 066-MINSA/DIGESA –V.02 "Directiva Sanitaria para la aplicación de la Campaña Nacional de VAN CAN. Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial. N°024-2017-MINSA, que aprueba Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú.
"Aprueban la NTS N.º 131-MINSA/2017/DGSP "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú"
Alerta epidemiológica caso confirmado de rabia humana en Arequipa, CDC- N° 017-2023.
Resolución Ministerial N°1176-2023/MINSA, que modifica los numerales 6.2.1 y 6.2.4 de la NTS N° 131- MINSA/2017/DGIESP "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, prevención y control de la Rabia Humana en el Perú", aprobada con Resolución Ministerial N° 024-2017/MINSA.



MARCO TEÓRICO

5.1. ASPECTOS TÉCNICOS CONCEPTUALES (DEFINICIONES OPERATIVAS)

- **Bioseguridad.** – Son un conjunto de medidas preventivas de sentido común para proteger la salud y la seguridad del personal que trabaja en la institución, frente a diferentes riesgos producidos por agentes infecciosos.
- **Campaña Nacional de Vacunación Antirrábica Canina (VAN CAN).** - Es la actividad de carácter nacional instituida por el Ministerio de Salud NTS N°131-MINSA-2017/DGIESP, "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia, Prevención y Control de la Rabia Humana en el Perú", aprobado por Resolución Ministerial N°024-2017, con la finalidad de prevenir la transmisión de la enfermedad a la población humana. Consiste en inducir en el animal la formación de anticuerpo necesarios para evitar la enfermedad y su transmisión al hombre y otros animales susceptibles.
- **Capacitación.** – Se define como el conjunto de actividades didácticas, orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes del personal





que labora en una institución (pública o privada). La capacitación les permite a los trabajadores por tener un mejor desempeño en sus actuales y futuros cargos, adaptándose a las exigencias cambiantes del entorno.

- **Caso probable de rabia canina.** - Perro con cambio de conducta que se esconde en lugares oscuros o muestra intranquilidad, posteriormente se torna agresivo, con tendencia a morder objetos y todo lo que se mueve, hay sialorrea, alteración del ladrido por parálisis del músculo laríngeos y cuerdas vocales, el animal tiende a fugar de su domicilio, luego sobreviene incoordinación muscular, parálisis de las extremidades posteriores y muerte. Con un tiempo de enfermedad no mayor a 10 días. Algunas veces el cuadro clínico solo muestra síntomas de parálisis y muerte.
- **Caso confirmado de rabia canina.** - Con un resultado positivo de cualquiera de las pruebas de laboratorio.
- **Caso probable de rabia humana:** Paciente con síndrome neurológico agudo (encefalitis) dominado por formas de hiperactividad, seguido de síndromes paralíticos que progresan hacia el coma y muerte por insuficiencias respiratorias entre 4 y 10 días después de la aparición del primer síntoma. Con antecedente de mordedura, arañazo o contacto con un animal sospechoso de rabia u otra condición de exposición (trasplantes, riesgo ocupacional).
- **Caso confirmado de rabia humana:** un caso probable que es confirmado por laboratorio, mediante los resultados positivos de las pruebas de inmunofluorescencia directa (IFD), cultivo celular, inoculación en ratones o RT-PCR, anticuerpos neutralizantes en líquido cefalorraquídeo.
- **Cobertura de vacunación.** - Es el número de canes vacunados contra la rabia por el equipo de vacunación y se obtiene del resultado de la siguiente fórmula: Población canina de vacunación durante la campaña x 100/Población canina estimada.
- **Contacto de la rabia:** Es la persona o animal cuya piel (que presenta una solución de continuidad) o mucosa han estado en contacto con la saliva de un animal o persona infectada con rabia confirmada, que presenta un riesgo de transmisión de enfermedad.
- **E.P.P.-** Equipo de protección personal; es aquel equipo que se indica a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo.
- **Equipo de vacunación.** - Grupo integrado por un vacunador y un registrador, que actúan en un puesto de vacunación, en la campaña de vacunación canina organizada por la autoridad sanitaria.
- **ESAVI.** - Evento supuestamente atribuido a vacunación o inmunización. Cualquier evento adverso asociado a la vacunación o inmunización, que tiene una asociación temporal y no necesariamente causal. Es una definición operacional que desencadena el proceso de la investigación que concluye con su clasificación final y la implementación de medidas correctivas. En la vigilancia de ESAVI se incluye primordialmente los de tipo severo.
- **Evento adverso a la vacuna.** - Cualquier acontecimiento no deseado que se define como un trastorno, síndrome, signo y síntomas o rumor, que ocurre durante o después de la vacunación que puede o no estar relacionado con la aplicación biológico.
- **Monitoreo de la conservación de la cadena de frío de la vacuna antirrábica canina.** - la vacuna contra la rabia se conservará en cadena de frío entre 4°C a 8°C, de acuerdo a las especificaciones del fabricante, debiendo mantenerse en caja térmica o termo porta vacuna tipo cooler desde su recepción en el puesto de vacunación hasta su aplicación en el animal, La temperatura debe ser evidenciada a través de termómetro que debe monitorizar el responsable de cadena de frío.
- **Población total estimada de canes.** - Es el cálculo que se realiza en base a: la índice persona/can; censo local o encuesta canina, el registro histórico de vacunación de los cinco últimos años (promedio de los totales).
- **Puesto fijo de vacunación.** - Es aquel se instala o se ubica en un determinado lugar durante la campaña de vacunación debidamente identificado e implementado donde el equipo de vacunación ejecuta la actividad.





- **Puesto móvil de vacunación.** - Es aquel puesto itinerante que se desplaza de acuerdo a las necesidades de cobertura de la VAN CAN.
- **Rabia.** - la rabia es una virosis zoonótica que se puede prevenir administrando una vacuna. Una vez que aparecen los síntomas clínicos, es prácticamente mortal en todos los casos, En hasta 99% de los casos humanos, el virus es transmitido por perros domésticos. Sin embargo, la enfermedad puede afectar tanto a los animales domésticos como a los animales salvajes. Se propaga a personas y animales a través de mordeduras o arañazos, por lo general
- **Reacción Post Vacuna.** - Es la que se observa a los minutos de haberse administrado la vacuna "inyección sub cutánea", el animal presenta vómitos, postración, pérdida de fuerza, en algunos casos puede presentar edema generalizado. A la evaluación presenta: mucosas pálidas, pulso débil, bradipnea, bradicardia, colapso y shock.
- **Termo porta vacunas.** - Elemento térmico de diseño exclusivo que utiliza como material aislante el poliuretano para la conservación y traslado de las vacunas dentro de los rangos establecidos de temperatura.
- **Vacunador.** - Puede ser personal de salud, estudiantes de nivel universitario, técnico de salud, y/o promotores de salud, previamente identificados, registrados y debidamente capacitados en la aplicación de la vacuna y manejo de can por un médico veterinario de la autoridad de salud.
- **Vacunación Antirrábica Canina.** - Es la actividad preventiva, que tiene como finalidad inducir en el animal la formación de anticuerpos necesarios para evitar la enfermedad y su transmisión al hombre y a otros animales susceptibles.
- **Vigilancia Sanitaria.** - Designa la acción por la cual un organismo vigila la salud de la población de un país o de una zona determinada. Se trata, fundamentalmente, de advertirle en caso de que haya una amenaza que afecte a la salud pública.

5.2. DEFINICIÓN DE RABIA

La rabia es una enfermedad vírica aguda mortal que afecta al sistema nervioso central, y que se transmite al hombre normalmente por la saliva a través mordeduras o arañazos de animales domésticos o salvajes que están infectados. Hasta en el 99 por ciento de los casos por rabia, el virus se transmite por perros domésticos.

La rabia es una de las enfermedades desatendidas que afecta principalmente a poblaciones pobres y vulnerables que viven en zonas rurales remotas. Aunque hay inmunoglobulinas y vacunas para el ser humano que son eficaces, las personas que las necesitan no tienen fácil acceso a ellas. En general, las muertes causadas por la rabia raramente se notifican, y los niños de 5 a 14 años son víctimas frecuentes.

El virus de la rabia, que es neurotrópico y se transmite a través de mordeduras de canes u otros animales enfermos. Una vez ocurrida la infección es indetectable durante el periodo de incubación que dura 45 días en promedio, en el que migra hacia el sistema nervioso central, y es la etapa en la que se puede interrumpir exitosamente la progresión a la enfermedad con la profilaxis post exposición consistente en una dosis de inmunoglobulina antirrábica calculada según el peso del paciente y 5 dosis de vacuna antirrábica de cultivo celular, de acuerdo a las recomendaciones actuales de la OMS.

5.3. PREVENCIÓN

5.3.1. Eliminación de la rabia canina

La rabia se puede prevenir administrando una vacuna. La vacunación de los perros es la estrategia más rentable para prevenir la rabia en el ser humano. No solamente se reducirán los fallecimientos atribuibles a la rabia, sino también la necesidad de profilaxis tras la exposición como parte de la atención a los pacientes mordidos por perros.



5.3.2. Sensibilización sobre la rabia y la prevención de las mordeduras de perros

La educación sobre la conducta y crianza de los perros, con el fin de prevenir las mordeduras, tanto para los adultos como para los niños, es fundamental en todo programa de vacunación contra la rabia si se pretende reducir su incidencia en el ser humano y el costo del tratamiento de las mordeduras. Es necesario mejorar los conocimientos de las comunidades en materia de prevención y lucha contra la rabia, enseñando sobre la responsabilidad que supone tener una mascota, la prevención de las mordeduras y el modo de actuar cuando estas ocurren. El compromiso de las comunidades y su participación en los programas preventivos contribuyen a mejorar la cobertura y la recepción de la información más importante.

5.3.3. Inmunización humana preventiva

Hay vacunas antirrábicas que se pueden utilizar como inmunización anterior a la exposición. Se recomienda administrarlas a personas que tengan ocupaciones de alto riesgo, como el personal de laboratorio que trabaja con virus de la rabia y otros lisavirus vivos y las personas que realizan actividades profesionales o personales en las que puedan tener contacto directo con murciélagos, animales carnívoros y otros mamíferos de zonas afectadas por la rabia. Por ejemplo, es el caso del personal que trabaja en programas de lucha contra las zoonosis y de los guardabosques.

También se recomienda vacunar a las personas que viajen a zonas remotas donde se transmita la rabia que vayan a pasar mucho tiempo realizando actividades al aire libre, como la espeleología o el montañismo. Igualmente, se debe vacunar a los extranjeros que viven en países de transmisión de la enfermedad y a los viajeros que se ven obligados a permanecer durante estancias prolongadas en zonas de alto riesgo si el acceso a los productos biológicos de prevención de la rabia humana es limitado. Por último, conviene considerar la posibilidad de vacunar a los niños que residan o visiten zonas de alto riesgo, puesto que corren mayor riesgo debido a que suelen jugar con los animales. Los niños pueden sufrir mordeduras más graves e incluso no decir que han sido mordidos.

5.4. SÍNTOMAS:

El periodo de incubación de la rabia suele ser de 1 a 3 meses, pero puede oscilar entre una semana y un año, dependiendo de factores como la localización del punto de inoculación y la carga vírica. Las primeras manifestaciones son la fiebre acompañada de dolor o parestesias en el lugar de la herida. La parestesia es una sensación de hormigueo, picor o quemazón inusual o no explicable por otra causa. A medida que el virus se propaga por el sistema nervioso central, se produce una inflamación progresiva del cerebro y la médula espinal que acaba produciendo la muerte.

5.5. La enfermedad puede adoptar dos formas:

5.5.1. En la primera, la rabia furiosa, los enfermos presentan signos de hiperactividad, excitación, hidrofobia (miedo al agua) y, a veces, aerofobia (miedo a las corrientes de aire o al aire libre), y la muerte se produce a los pocos días por paro Cardio respiratorio.

5.5.2. La otra forma, la rabia paralítica, representa aproximadamente un 30% de los casos humanos y tiene una evolución menos grave y, por lo general, más prolongada. Los músculos se van paralizando gradualmente, empezando por los más cercanos a la mordedura o el arañazo. El paciente va entrando en coma lentamente y acaba falleciendo. A menudo, la forma paralítica no se diagnostica correctamente, lo cual contribuye a la sub notificación de la enfermedad.

5.6. DIAGNÓSTICO:

Las herramientas diagnósticas actuales no permiten detectar la rabia antes del inicio de la fase clínica y, a menos que haya signos específicos de hidrofobia o aerofobia, el diagnóstico clínico puede ser difícil de establecer. La rabia en el ser humano se puede confirmar en vida y post mortem mediante diferentes técnicas que permiten detectar virus enteros, antígenos víricos o ácidos nucleicos presentes en los tejidos infectados (cerebro, piel, orina o saliva).





5.7. TRANSMISIÓN

La infección en las personas suele producirse por la mordedura o el arañazo profundos de un animal infectado, y la transmisión por perros rabiosos es la fuente del 99% de los casos humanos. Asia y África son las regiones con mayor carga de esta enfermedad y donde ocurren más del 95% de las muertes por rabia.

En las Américas, los murciélagos son la principal fuente de infección en los casos mortales de rabia, puesto que la transmisión a ser humano por mordedura de perros rabiosos se ha interrumpido casi por completo. La rabia del murciélago se ha convertido recientemente en una amenaza para la salud pública en Australia y Europa Occidental. Los casos mortales en humanos por contacto con zorros, mapaches, mofetas, chacales, mangostas y otros huéspedes carnívoros salvajes infectados son muy raros, y no hay casos conocidos de transmisión a través de mordeduras de roedores.

También puede haber transmisión al ser humano por contacto directo con mucosas o heridas cutáneas recientes con material infeccioso, generalmente saliva. La transmisión de persona a persona por mordeduras es teóricamente posible, pero nunca se ha confirmado. Aunque es raro, también se puede contraer la enfermedad por trasplante de órganos infectados o inhalación de aerosoles que contengan el virus. La ingestión de carne cruda o de otros tejidos de animales infectados no es fuente confirmada de infección humana.

5.8. PROFILAXIS POST EXPOSICIÓN

La profilaxis post exposición es el tratamiento inmediato después una mordedura. El objetivo es impedir que la infección entre en el sistema nervioso central, lo cual provocaría la muerte inmediata. Esta profilaxis consiste en:

La limpieza a fondo y el tratamiento local de la herida tan pronto como sea posible después de la exposición; la aplicación de una vacuna antirrábica potente y eficaz conforme a las normas de la OMS; y la administración de inmunoglobulina antirrábica, si está indicado.

5.8.1. Limpieza a fondo de la herida

Debe lavarse y limpiarse de inmediato la herida durante un mínimo de 15 minutos con agua y jabón, detergente, povidona yodada u otras sustancias que maten al virus de la rabia.

5.8.2. Profilaxis post exposición recomendada

En función de la gravedad del contacto con el animal presuntamente rabioso, se recomiendan tomar medidas profilácticas tras la exposición, se debe realizar un lavado profundo de la herida con agua corriente y jabón (que por su efecto detergente destruye el manto lipídico del virus) y aplicación de un desinfectante, para posteriormente acudir al centro de salud más cercano y al reconocimiento del can para su vigilancia. El tratamiento eficaz inmediatamente después de la exposición puede evitar la aparición de los síntomas y la muerte.



VI. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

6.1. SITUACIONAL NACIONAL

Durante los últimos años la población de canes se ha venido incrementando en la jurisdicción del Hospital de Huaycán, principalmente en sectores de nivel socioeconómico precario, identificándose muchas veces grupos de perros deambulando en la vía pública denominados "callejeros" o "vagos", siendo estos un potencial peligro para que ocurran accidentes por mordeduras o se manifieste el virus rábico.

Las condiciones anteriormente expuestas constituyen un grave riesgo para la salud pública y ambiental, debido al aumento de otras zoonosis, principalmente de tipo parasitario, las cuales pueden afectar a la población más vulnerable como niños y ancianos.

Riesgo de aumento de los accidentes por mordedura animal.

Problema (magnitud y caracterización)

GRAFICO N°01: SITUACION DE LA RABIA URBANA EN EL PERÚ
 Número de casos de rabia humana según departamentos y distritos, Perú 2017 -2025*

Departamentos	Total Año (hasta la SE 53)								2025*
	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	
LORETO	0	0	2	0	0	0	0	0	0
AMAZONAS	0	0	0	0	0	0	0	2	0
APURIMAC	0	0	0	1	0	0	0	0	0
AREQUIPA	0	0	0	0	0	0	1	0	0
PASCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ANCASH	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TUMBES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AYACUCHO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PUNO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TACNA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LAMBAYEQUE	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CAJAMARCA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CALLAO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MADRE DE DIOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CUSCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MOQUEGUA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUANCAVELICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PIURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
HUANUCO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN MARTIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UCAYALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUNIN	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total general	0	0	2	1	0	0	1	2	0

Entre el 2019 y 2025* se han notificado 06 casos de rabia humana (05 de transmisión silvestre y 01 de transmisión urbana)

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades – MINSA. (*) Hasta la SE: 01 - 2025

6.2. SITUACION DE LA RABIA URBANA A NIVEL LOCAL

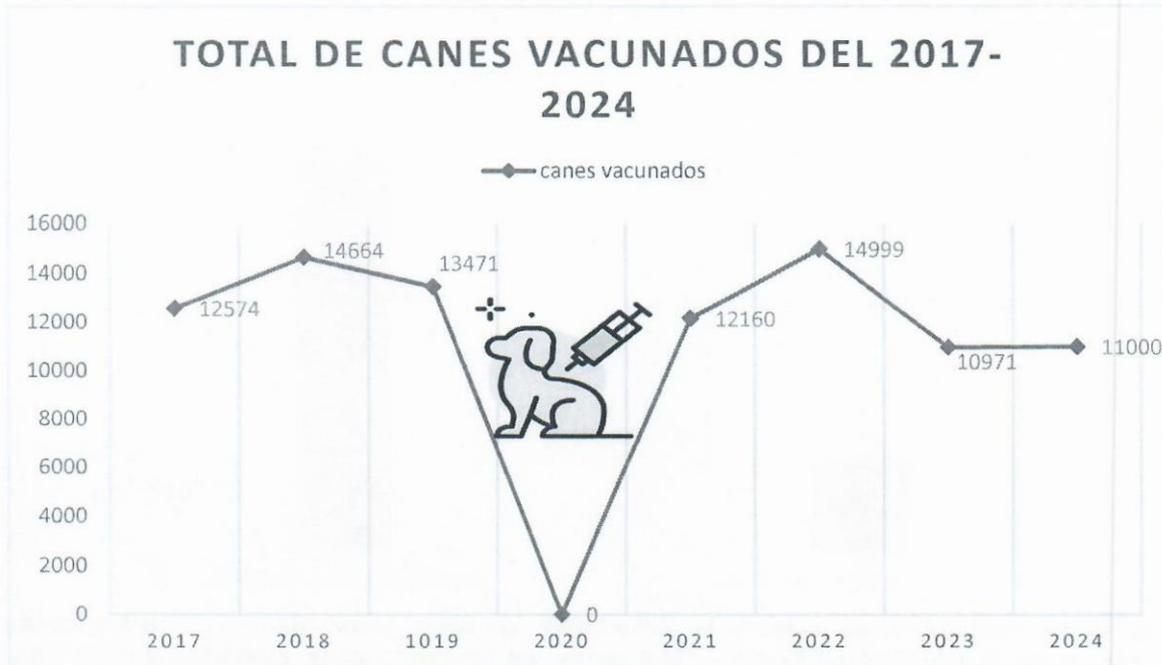
El índice de incremento de canes y las mordeduras caninas a las personas dentro de la jurisdicción del Hospital Huaycán, son las que predisponen al ser humano a contraer esta zoonosis de origen viral, razones más que suficientes para efectuar la vacunación antirrábica canina con la finalidad de contribuir a la eliminación y control de la Rabia Urbana.

A la actualidad el Hospital de Huaycán atiende más de 60 casos de mordedura canina al mes, siendo la población más afectada los niños menores de 12 años. Durante los últimos 05 años, sin embargo, durante los periodos de pandemia se evidencio una disminución de casos, resultado por las interrupciones en el área de salud y dificultades para el registro de los accidentes de mordedura de canes, por otro lado, aún se observa una cultura baja en los cuidadores de las mascotas, incrementando el número de canes sin un control canino y permaneciendo en las calles para un alto riesgo de mordeduras.

En tal sentido, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital de Huaycán intensifico la vacunación antirrábica canina, por ser la única estrategia costo- efectiva, a largo plazo para la eliminación de esta enfermedad. Durante los tres años consecutivos anteriores se desarrollaron campañas de vacunación, con coberturas que superaron el 90%, tal como lo exige la normativa vigente. Para el año 2017, se logró una cobertura del 102%, al 2018 de 120%, al 2020 de 0% debido a la pandemia de COVID-19, al 2021 de 82.7%, al 2022 de 102.03%, el 2023 de 100% y 2024 de 100%



Gráfico N.º 02: Canes vacunados contra la rabia canina en la jurisdicción del Hospital de Huaycán durante los años (2017-2024)



Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental 2024

La iniciativa de sostener en los últimos años la ejecución de actividades del Plan VAN CAN, ha logrado mitigar el virus rábico a través de la concientización a la comunidad de Huaycán, para lograr vacunar a la población canina con el único objetivo de disminuir y prevenir enfermedades causadas por virus rábico.



CUADRO N°01.-TASA DE CANES VACUNADOS POR RABIA

<u>N° DE CANES VACUNADOS X 100</u>	<u>11 000 X 100</u>
<u>POBLACION CANINA ESTIMADA</u>	<u>10 418</u>

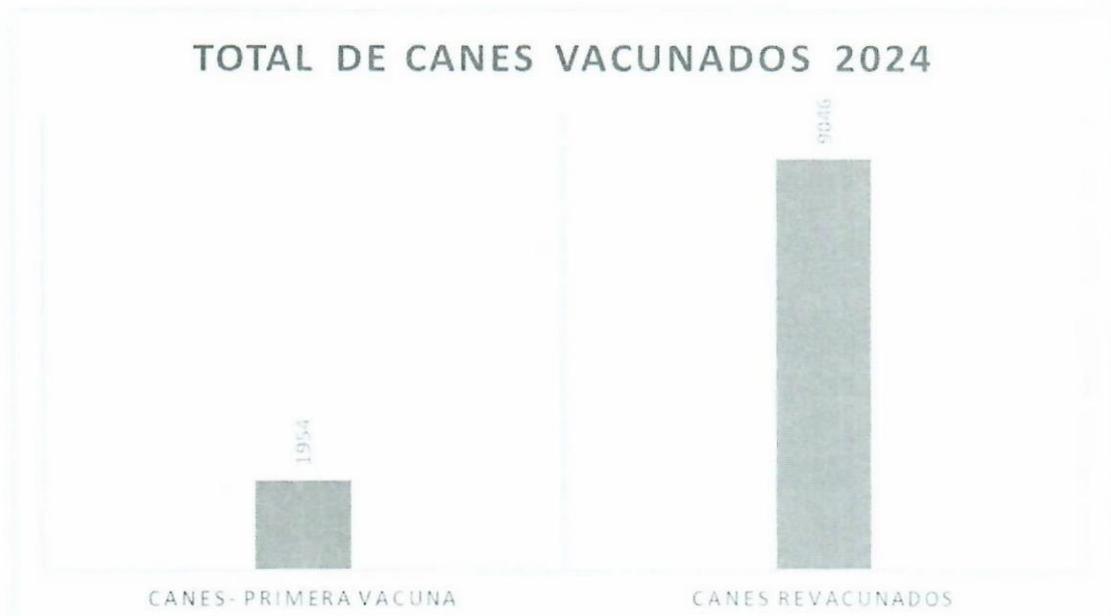


En el cuadro N°01 se evidencia que en el periodo 2024 se ha vacunado 11000 canes, siendo este número más elevado que la población esperada que según la fórmula de la OMS 1:10 sería un aproximado de 10418 canes en la jurisdicción de Huaycán.

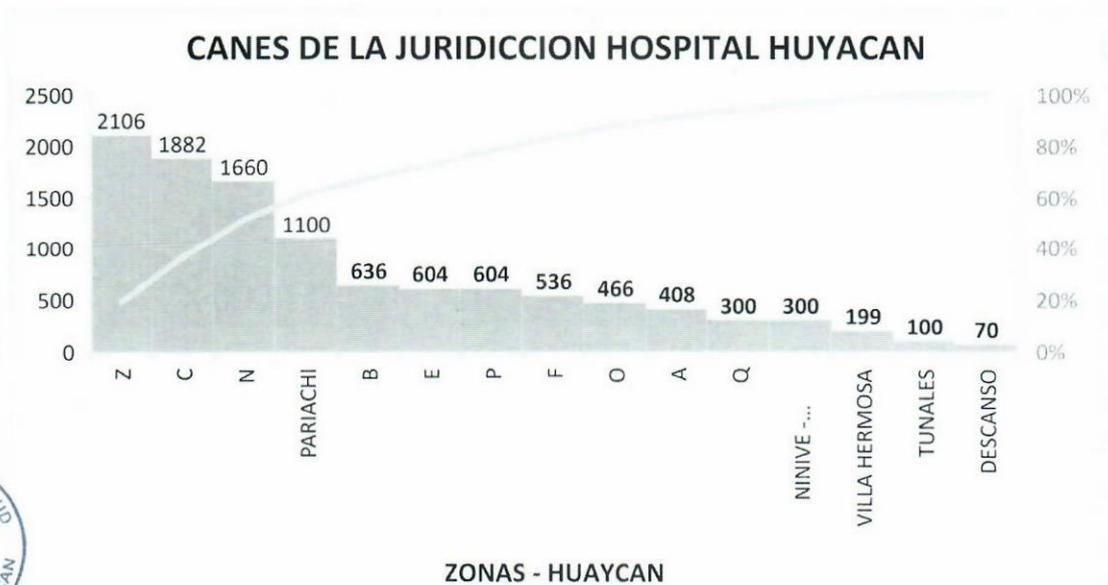


GRAFICO N° 03: Canes primera vacuna – revacunados – Vacunación Antirrábica Canina – VAN CAN 2024 - HOSPITAL DE HUAYCÁN

Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental 204



En el presente gráfico se observa, la comparación de canes vacunados en primera vacuna y revacunada, habiéndose protegido a 1954 canes con primera vacuna antirrábica y 9046 canes revacunados, llegando a un total de 11 000 canes protegidos.

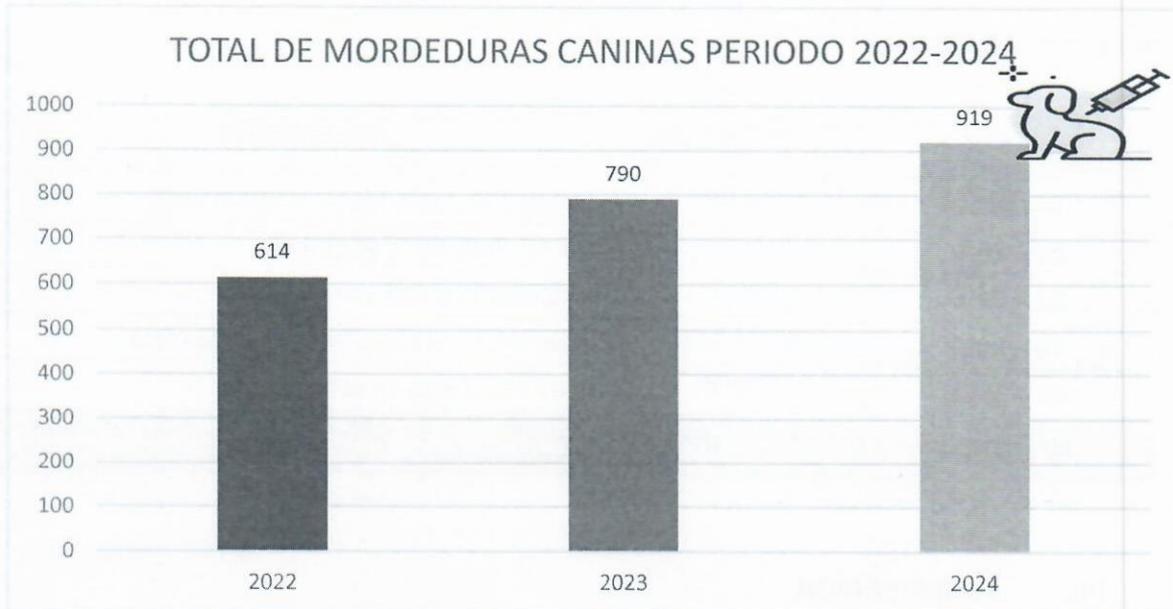
GRAFICO N° 04: Canes con vacunación antirrábica canina – VAN CAN 2024 por zonas - HOSPITAL DE HUAYCÁN

Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental 2024

En el presente gráfico se observa, la comparación de canes vacunados según zonas pertenecientes a la jurisdicción del Hospital de Huaycán, habiéndose protegido a 11,000 canes. Siendo la zona Z con 2106 canes, mayor número de canes a diferencia de las otras zonas.



Gráfico N° 05: Total de mordeduras caninas periodo 2022, 2023 y 2024 (octubre).



Fuente: Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental 204

En el grafico se observa que en el periodo 2024 se registraron un total de 919 notificaciones por mordeduras a diferencia de los años anteriores, cada año los casos por atenciones de mordedura canina aumentan.

CUADRO N°02.- TASA POR MORDEDURA CANINA

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas mordidas atendidas} \times 100}{\text{Población total}} = \frac{734 \times 100}{105,483} = 0.6$$

En el cuadro N°02 se evidencia que la tasa de mordedura canina es de 0.6%, es decir que por cada 1000 habitantes de la jurisdicción del Hospital de Huaycán existen 6 casos de mordedura canina durante el periodo 2024.

CUADRO N°03.- INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DE LOS ULTIMOS AÑOS

INDICADOR HISTÓRICO DE PLANES Y EJECUCION EN EL HOSPITAL DE HUACYÁN: 2020 – 2025

INDICADOR	2020	2021	2022	2023	2024	2025
N.º Población humana estimada	122,986	122,986	103,085	103,085	104,180	106,917
N.º Población canina estimada	12,299	12,299	10309	10309	10 418	10 691.7
N.º de canes Programados a vacunar	14,000	14,700	14,700	11,000	11,000	11,000
% Cobertura de vacunación	N/A	82.70%	102.03%	100%	100%	---

En base a la población designada para el 2024 se estimó el número de canes a vacunar, y así establecer la meta de la campaña antirrábica canina Van Can 2025, formula 1:10, establecida por la OMS.



**Indicador cualitativo.**

INDICADOR	CALIFICACIÓN	DESEMPEÑO
0 – 50 %	Muy Mal	No se está cumpliendo la programación
51 – 60%	Mal	Falta de atención al programa
61 – 70%	Regular	Ligero interés en su cumplimiento
70 – 80%	Aceptable	Motivación en el cumplimiento de la meta
80 – 90 %	Buena	Interés manifiesto en el programa
90 – 100%	Excelente	Compromiso e identificación con la programación. Buen desempeño

VII. JUSTIFICACION:

El presente plan de importancia para la Salud Pública permite la erradicación de la rabia humana transmitida por perros. Actualmente, disponemos de todos los medios necesarios para lograr este objetivo. Más del 95% de los casos de rabia humana están causados por mordeduras de perro. Se ha demostrado que vacunando a un 70% de la población canina de las zonas donde existe rabia ha logrado disminuir el número de casos casi a cero.

El presente plan busca lograr la vacunación canina masiva para eliminar la rabia humana transmitida por perros. Siendo esta la única forma realista de romper el ciclo de transmisión de la enfermedad entre animales y personas. Desde 2012 a la fecha las campañas de Vacunación Antirrábicas han contribuido a reforzar y prevenir enfermedades "libres de rabia" en toda la comunidad de Huaycán.

Además de las campañas de vacuna, es importante mencionar que el plan va respaldar actividades como la contratación y la formación de personal para la vacunación de canes, generando material educativo y llevando a cabo campañas de comunicación para sensibilizar acerca de la importancia de una tenencia responsable de los perros.

Asimismo, se analizará a que población afecta más esta enfermedad. Tomando como prioridad la población vulnerable con escasos acceso a una profilaxis post-mordedura, infección que comporta la muerte. Por ello, resulta necesario invertir para ayudar a las zonas más vulnerables o de difícil acceso para aplicar campañas de vacunación canina contra la rabia.

VIII. FINALIDAD

Contribuir Disminuir los riesgos de transmisión de la rabia, mediante la aplicación de la vacuna antirrábica a los canes para la formación de anticuerpos necesarios a fin de evitar la enfermedad y cortar la transmisión al hombre y a otros animales susceptibles, en la jurisdicción del Hospital de Huaycán.





IX. FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Contribuir en el control de la circulación del virus rábico y como consecuencias la rabia, en el ámbito de la jurisdicción del Hospital de Huaycán.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Establecer criterios técnicos – operativos para el desarrollo de trabajo articulado de áreas y/o unidades para mejorar el rendimiento y cumplimiento de las metas propuestas; así como la sensibilizar a la población sobre la propiedad responsable de los perros.
2. Desarrollar una adecuada profilaxis de pre-exposición antirrábica humana en toda la población canina mayor de 3 meses localizados en el ámbito de la jurisdicción del Hospital de Huaycán.
3. Desarrollar el análisis situacional de la ejecución del plan VAN CAN 2025.

ACTIVIDADES:

A. ETAPA PRE-EJECUCION

Establecer criterios técnicos – operativos para el desarrollo de trabajo articulado de áreas y/o unidades para mejorar el rendimiento y cumplimiento de las metas propuestas; así como la sensibilizar a la población sobre la propiedad responsable de los perros.

1. Realizar el soporte técnico del comité VANCAN – 2025 y su aprobación a través de la Resolución Directoral, emitido por la Dirección General del Hospital Huaycán.
2. Realizar el requerimiento de bienes, servicios y recursos logísticos a la Dirección de Administración para el abastecimiento oportuno.
3. Realizar reuniones técnicas para toma de decisiones con los coordinadores y/o jefes de servicios involucrados en el plan.
4. Brindar soporte técnico para fortalecer las capacidades de: Supervisores, Vacunadores, logísticos, cadena de frío, técnicos, promotores de Salud y entre otros que participen durante la campaña.
5. Realizar reunión técnica pre - campaña de vacunación VAN CAN-2025, con fin de coordinar y dar soporte a las brechas.
6. Coordinar con el E.T de Comunicaciones e Imagen Institucional para la elaboración del material de difusión masiva como afiches, volantes, banners y cuñas audiovisuales, con su respectiva validación
7. Organizar conjuntamente con el E.T de Comunicaciones e Imagen Institucional, el E.T de Promoción de la Salud, para el lanzamiento del VANCAN Local.
8. Coordinación multisectorial; con la municipalidad, sociedad civil organizada, para lograr la participación masiva de la comunidad en la jornada de vacunación.
9. Solicitud de garantías por parte de la Policía Nacional del Perú/ Serenazgo de la municipalidad de la jurisdicción
10. Brindar Charlas Educativas virtuales dirigidas a los alumnos de las Instituciones Educativas en el tema: Tenencia responsable y cuidado de las mascotas (canes, gatos).





11. Conformar equipo operativo multidisciplinario a nivel local: Coordinador, Supervisores-Vacunadores-Registradores.
12. Coordinar con DIRIS L.E sobre el estado, lotes y suministro de las vacunas.
13. Coordinar el abastecimiento oportuno de los materiales, insumos biológicos (vacunas) para la vacunación antirrábica.
14. Elaborar de Periódico Mural, alusivo a la semana mundial de lucha contra la rabia y VAN CAN-2025, en coordinación con el Equipo de Trabajo de Promoción de la Salud.

B. ETAPA DE EJECUCION

Desarrollar una adecuada profilaxis de preexposición antirrábica humana en toda la población canina mayor de 3 meses localizados en el ámbito de la jurisdicción del Hospital de Huaycán.

1. Ejecución de plan de vacunación en todas las zonas de jurisdicción.
2. Brindar soporte estadístico e informático en Sistema de Información y procesamiento de datos de la Vacunación Antirrábica Canina.
3. Comprometer la participación activa priorizada en el monitoreo y supervisión de las actividades del VANCAN, a cargo de los supervisores pre, durante y post campaña de vacunación antirrábica canina.
4. Supervisar, monitorear el campo para unificar la cobertura y la calidad del proceso de vacunación antirrábica canina.
5. Comprometer el apoyo en la difusión con el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional los días centrales de vacunación canina con perifoneo, Portal Web y otros de manera permanente en nuestra jurisdicción.
6. Distribuir adecuada y oportuna de los biológicos y monitorizar el recambio de los biológicos en puntos de vacunación.
7. Gestionar el adecuado manejo de los residuos sólidos y biocontaminados generados en la Campaña de Vacunación Antirrábica Canina.

C. POST- EJECUCION

Desarrollar el análisis situacional de la ejecución del plan VAN CAN 2025.

1. Reporte y análisis de coberturas de canes vacunados en tiempo real.
2. Presentar gráficos de avance y porcentaje, análisis de incidencias.
3. Elaboración de la sala situacional de las metas alcanzadas.
4. Realizar el informe final del plan de ejecución VANCAN – 2025
5. Coordinar con las áreas involucradas la ejecución del plan y los resultados.
6. Elaborar el informe de consolidado de saldos de insumos y materiales.

X. POBLACIÓN OBEJTIVO

La campaña de vacunación antirrábica VAN CAN 2025, está dirigida a la población canina de toda la jurisdicción del hospital de Huaycán.

La población canina estimada y programada es de es de 11,000 canes, cifra que será distribuida en 10 sectores que corresponde a la jurisdicción del hospital Huaycán.

POBLACION CANINA A VACUNAR

DISTRITO	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	META	TOTAL
ATE	Hospital de Huaycán	11,000	11,000



**XI. RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS**

Para el desarrollo de los objetivos y la ejecución eficiente del plan, demanda cumplir con la ejecución de actividades realizadas por personal capacitado y con experiencia en vacunación antirrábica canina.

11.1. Recursos Humanos Internos

Trabajadores profesionales como Lic. Enfermería, técnicos en enfermería y personal con experiencia y manejo de actividades en campaña de vacunación antirrábica canina para realizar funciones de inducción, supervisión y otros.

11.2. Recursos Humanos Tercerizados

Trabajadores como técnicos en enfermería, estudiante en salud, serums, médico veterinario promotores en salud pública y personal con experiencia en programas de vacunación antirrábica canina para garantizar la prevención de enfermedades provocado por la rabia.

Personal con experiencia en llenado de base datos (estadístico) y personal experiencia en distribución de recursos (logístico), personal para cadena de frio, difusores y otros para garantizar la ejecución eficiente de la campaña de vacunación antirrábica.

A continuación de detalla la afectación de recursos financiero durante la ejecución de plan correspondiente al periodo 2025.

GASTOS DE MOVILIDAD PARA RECURSOS HUMANOS

TAREA	CLASIFICADOR	DETALLE	Nº DE PERSONAS	DÍAS DE ACTIVIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
VACUNACION DE ANIMALES DOMESTICOS 3043982	TRANSPORTE DE PERSONAS MOVILIDAD LOCAL 23 21.299	VACUNADORES	28	2	80	4,480.00
		ANOTADORES	28	2	80	4,480.00
		DIFUSOR	3	5	40	600.00
		CHOFER	1	5	50	250.00
		ESTADISTICOS	1	2	50	100.00
		CADENA DE FRIO	2	7	50	700.00
		APOYO ADMINISTRATIVO ESTRATEGICO	1	3	50	150.00
		SUPERVISORES	3	3	80	720.00
		INS. CALIDAD	1	3	50	150.00
		COORDINADOR	1	14	80	1,120.00
		RESPONSABLE DE CAMPAÑA	1	7	80	560.00
		TOTAL			70	





DESCRIPCION DE ACTIVIDAD DEL PERSONAL DE MOVILIDAD PARA RECURSOS HUMANOS

DETALLE	DESCRIPCION DE ACTIVIDAD
VACUNADORES	administra la vacuna, asegura la cadena de frio, verifica los paquetes fríos, informa sobre reacciones adversas, orienta al propietario, consolida los frascos de vacunas y jeringas recibidas.
ANOTADORES	lleva un adecuado registro de canes vacunados, coloca el collar según medida del can, llenado y entrega de carnet de vacunación, identifica al primo vacunado y revacunado
DIFUSOR	difusión de campaña antes y durante la campaña, participación de todo el evento de apertura de la campaña van can (anfitrión, animador y presentador)
CHOFER	acompaña al personal de salud ambiental a realizar reconocimiento de puestos de vacunación antes de la ejecución de la campaña, recorrido con megáfono para acompañar al personal de difusión antes y durante la campaña van can, recojo de vacunas, participa del lanzamiento de la campaña.
ESTADISTICOS	elaboración de datos estadísticos e informáticos actualizados de los canes vacunados, collares, vacunas, jeringas, Canet utilizados por día, ingreso de información en línea a tiempo, para elevación a la Diris/ Minsa para el monitoreo nacional
CADENA DE FRIO	quien realiza esta actividad es un personal de salud con experiencia en el tema, deberá presentarse antes de la ejecución de la campaña, horario 6 am para el armado de cooler antes de las 7 am. Control de cadena de frio de vacunas mañana tarde y noche. Quien tiene la función de no romper la cadena de frio garantizar la cadena de frio dentro de los valores normales tanto de vacunas y paquetes de frio, registro de temperatura de refrigeradora y congeladora
APOYO ADMINISTRATIVO ESTRATEGICO	elaboración de los términos de referencia de los materiales y equipos a utilizar en la campaña, elaboración de cuadro de selección de materiales y equipos según requerimiento, elaboración de acta revisión de materiales y equipos según requerimiento, registro de personal que participará, identificando los días disponibles, elaboración de base de datos de personal de la campaña, armado de brigadas, mapeo de zonas y brigadas. Conteo de materiales, armado de kits por brigada, sellado de tarjetas. entrega de reportes, informes, eventos adversos antes, durante después de campaña de van can, elaboración de datos de las personas que participaran en la campaña van can, elaboración de constancia de participación, armado de planillas por fecha de salida, garantizar que el personal que participo en la campaña firme las planillas en las fechas indicadas, elaboración y llenado de base de datos de canes vacunados por equipos y fechas de vacunación.
SUPERVISORES	tiene a cargo 10 equipos para supervisar el trabajo que realiza según zona designada, reconoce la ubicación de puestos de vacunación señalada según el plan y el croquis, identifica actores sociales para el apoyo de difusión de puntos de vacunación durante la campaña, verifica la instalación de los puestos de vacunación que le asignado y que cuenten con todos los insumos necesarios, entrega los consolidados de su brigada, soluciona situaciones de campo
INS. CALIDAD	asegura el armado correcto del kit van can en su totalidad, verificación de los bienes entregados para la campaña van can, supervisión de los equipos entregados a los equipos de van can, dispensación y entrega de materiales por equipo, verifica, entrega y recepción los materiales además del conteo de biológicos - vacunas. Haciendo cruce de canes vacunados con vacunas. supervisar el cumplimiento del servicio de mototaxis así como el equipamiento de difusión.





COORDINADOR	asegurar la elaboración del Plan y resolución directoral del plan Van can a inicios de año, participación activa antes, durante y después de la campaña Van Can, personal que permanece en la institución durante la ejecución de la campaña van can, participa en las entrevistas a diversos medios de comunicación, participa en la apertura de la campaña van can, tiene la responsabilidad de viabilizar la campaña, despejando dudas, coordinando con las supervisoras ante alguna problemática, dirigiendo al equipo según necesidad , facilitando de materiales a las brigadas con el apoyo logístico , monitoreando los cambios de ice pack a las brigadas, dirigiendo que los materiales estén disponibles al día siguiente como baterías , megáfonos , kits, participación activa antes durante y después de la campaña Van Can, participa de la supervisión que realiza la DIRIS LIMA ESTE, asegura la compra de insumos y materiales a utilizar en la campaña van can, responsable de recibir a los supervisores de entes superiores (DIRIS LIMA ESTE),realiza llenado del His.
RESPONSABLE DE CAMPAÑA	realiza el plan de van can, seguimiento para la compra de materiales, coordinación con municipios, líderes comunales, sensibilización a la población, coordinación con diferentes servicios involucrados del hospital de Huaycán, ubicación de puestos de vacunación, Planifica, elabora y ejecuta y supervisa el proceso de la vacunación canina ,capacitación del personal que participara en la campaña, ubicación en plano de los puestos de vacunación, abastecimiento oportuno y necesario con materiales e insumos del van can, asegurar el armado de kit de van can a utilizar en la campaña, garantizar el funcionamiento óptimo de la refrigeradora y congeladora previo a la campaña, gestiona donativos por empresas, participación de alumnos veterinarios y almuerzo para el personal de apoyo, así como el óptimo estado de termos de vacunación y megáfonos, garantizar la comunicación mediante perifoneo móvil antes y durante, elaboración de informe de ejecución para (DIRIS LIMA ESTE, farmacia, Unidad de planeamiento, economía, abastecimiento). Participación activa antes, durante y después de la campaña Van Can.

11.3. RECURSOS MATERIALES E INSUMOS

Para el desarrollo de las actividades es necesario complementarlos con el abastecimiento de recursos materiales el cual se detalla a continuación:

A. Requerimiento de insumos, materiales y equipos por adquirir

A continuación, se detalla la afectación de recursos financiero durante la ejecución de plan van can 2025.

Nº	INSUMO MATERIAL REQUERIDO	DESCRIPCION SIGA	CLAS.	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANT.	PRECIO TOTAL	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO
1	PROTECTOR SOLAR FPS 100 X 10 GR APROX. CREMA	PROTECTOR SOLAR FPS 100 X 80 GR APROX. CREMA	2.3.1 5.3 1	UNIDAD	2.5	200	500	Protector solar de FPS 100 X 10 GR APROX. en crema cantidad de 200 unid (sachet)de 10 gr. Resistente al agua, no graso, complejo antioxidante, base humectante no grasa, recomendado para pieles mixtas y reseca, con sistema fotoprotector
2	BOLIGRAFOS	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA FINA COLOR AZUL	2.3.1 5.1 2	UNIDAD	1.5	50	75	Boligrafo con cuerpo de cristal de tinta seca. Punta de acero resistente al impacto, alto rendimiento media de 1,0 mm. Tapa con sistema antiasfixia. Color azul
3	TABLEROS	TABLERO ACRILICO TAMAÑO A4 CON SUJETADOR DE METAL	2.3.1 5.1 2	UNIDAD	14	20	280	Tablero acrílico para escribir plástico, azul o negro, tamaño A-4 con Clipboard





4	AGUA MINERAL SIN GAS X 625 ML APROX	AGUA MINERAL SIN GAS X 625 ML APROX	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	2	300	600	agua mineral sin gas y de presentación de 625 ml con fecha de vencimiento no menor a un año.
5	MANZANA CHILENA	MANZANA CHILENA	2.3.1.1.1.1	UNIDAD	1.5	300	450	Fruta fresca
6	COLLAR DE PLASTIZUNCHO PARA CAN DE 37 CM	COLLAR DE PLASTIZUNCHO PARA CAN DE 37 CM	2.3.1.10.1.1	UNIDAD	1	1500	1,500	Collar plásticunchos para can Color a coordinar de preferencia rojo longitud: 37 cm talla pequeña incluye sublimación de alta calidad VAN CAN en toda la cinta plástica material: ergonómico no tóxico, resistente, polietileno, no se oxida, de alta densidad incluye grapa reguladora dentada de plástico con diseño original VAN CAN no genera cortes en los canes con garantía no menor a 1 año. se requiere muestra.
7	COLLAR DE PLASTIZUNCHO PARA CAN DE 44 CM	COLLAR DE PLASTIZUNCHO PARA CAN DE 44 CM	2.3.1.10.1.1	UNIDAD	1	5550	5550	Collar plásticunchos para can Color a coordinar de preferencia verde longitud: 44 cm talla pequeña incluye sublimación de alta calidad VAN CAN en toda la cinta plástica material: ergonómico no tóxico, resistente, polietileno, no se oxida, de alta densidad incluye grapa reguladora dentada de plástico con diseño original VAN CAN no genera cortes en los canes con garantía no menor a 1 año. se requiere muestra.
8	COLLAR DE PLASTIZUNCHO PARA CAN DE 70 CM	COLLAR DE PLASTIZUNCHO PARA CAN DE 52 cm	2.3.1.10.1.1	UNIDAD	1	3950	3,950	Collar plásticunchos para can Color a coordinar de preferencia amarillo longitud: 70 cm talla pequeña incluye sublimación de alta calidad VAN CAN en toda la cinta plástica material: ergonómico no tóxico, resistente, polietileno, no se oxida, de alta densidad incluye grapa reguladora dentada de plástico con diseño original VAN CAN no genera cortes en los canes con garantía no menor a 1 año. se requiere muestra.
9	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 150 ML APROX	GEL ANTIBACTERIAL PARA MANOS X 250 ML APROX	2.3.1.5.3.1	UNIDAD	10	85	850	Desinfectante y antiséptico de manos, de 150 ml, con 70% de alcohol, aloe vera, vía de administración tópica-dérmica
10	CARNE DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA	CARNE DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA	2.3.199.1.3	UNIDAD	0.4	11,000	4,400	Impresión a color material: papel grueso, resistente medidas: 16.5 cm x 12 cm con logo del hospital de Huaycán y de la unidad de epidemiología y salud ambiental, impreso por ambas caras.
11	PAQUETES FRÍOS DE AGUA CON TAPA ROSCA	PAQUETE FRIO DE AGUA CON TAPA ROSCA 600 mL	2.3.1.7.11	UNIDAD	30	10	300	Dimensiones de: 22 cm x 33 cm x 2.5 cm tipo de cierre: tapón de seguridad y tapa autoroscante color: blanco transparente para visualización de líquido con 4 punto de unión entre cara anterior y posterior resistencia térmica para trabajar a temperaturas de congelación - 25 °C material: no reciclado inholoro 100 % nailon.
12	SOMBRERO DE ALGODÓN ALA ANCHA	SOMBRERO DE ALGODÓN ALA ANCHA	23.1.2.11	UNIDAD	28	150	4,200	Tamaño: Apto para circunferencia de cabeza de 22.5 a 24 pulgadas, ala ancha de 3.6 pulgadas, solapa de cuello de 10 pulgadas, ligera de 3.1 onzas. Protección única: Sombrero de ala ancha UPF 50+ con solapa



								para el cuello, bloquea el 98% de los dañinos rayos solares UVA/UVB. Uso acogedor: materiales transpirables y paneles de malla que permiten que el calor escape y el aire fluya. Versátil: correa de barbilla ajustable para mantener el sombrero seguro en días de viento y el sombrero es plegable, guarda fácil en una bolsa. Color: a coordinar. Con logos bordados: VAN CAN, Hospital de Huaycán y ministerio de salud a color. Deberá presentar muestra y tener garantía.
13	SERVICIO DE IMPRESIÓN (BANNER)	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	2.3. 2 7.11 6	UNIDAD	170	6	1,020	Con dimensiones: 85 cm x 1.85 cm con hojal a full color en alta resolución , 1440 DPI, con logo de van can, logo del hospital de Huaycán, logo de la Unidad de epidemiología y logo del ministerio de salud. Con ojales
14	SERVICIO DE IMPRESIÓN (BANDEROLA)		2.3. 2 7.11 6	UNIDAD	250	2	500	Con dimensiones: 2,5 metros x 4 metros a full color en alta resolución 1440 DPI, con logo de van can, logo del hospital de Huaycán, logo de la Unidad de epidemiología y logo del ministerio de salud, material banner, Con ojales
15	SERVICIO DE IMPRESIÓN (AFICHES)		2.3. 2 7.11 6	MILLAR	500	1	500	Con dimensiones: 40cm ancho x 60 cm largo a full color y con logo de van can, logo del hospital de Huaycán, logo de la Unidad de epidemiología y logo del ministerio de salud. material couche de 150 gr
16	SERVICIO DE IMPRESIÓN DÍPTICOS		2.3. 2 7.11 6	MILLAR	370	1	370	Con dimensiones: A5 a full color y con logo de van can, logo del hospital de Huaycán, logo de la Unidad de epidemiología y logo del ministerio de salud, material couche de 150 gr.
17	MIXTURA DE FRUTAS SECAS X 150 GR APROX.	MIXTURA DE FRUTAS SECAS X 150 g APROX.	2.3. 1 1.1 1	UNIDAD	4	300	1200	Mixtura de frutos secos de 75 gr aproximadamente, maní, pasas rubias, castañas, damasco, almendras, pecanas y frutas deshidratadas, debe contar con registro sanitario, con fecha de vencimiento de 1 año, tipo de envase del producto: bolsa de propileno, forma de comercialización: envasado
								26,545





RECURSOS DE ADQUISICIÓN POR LOGÍSTICA

Requerimiento de bienes por almacén

Nº	PRODUCTO	CLASIFICADOR	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANT.	PRECIO TOTAL	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO
1	Hoja bond	23.15.12	PAQUETE	20	10	200	Papel bond A4 de 80 gramos
2	Binder clip BCB-025 25 mm cajita x 12	23.15.12	CAJA	10	2	20	Binder clip BCB-025 25 mm cajita x 12
3	Plumón indeleble	2.3.15.12	UNIDAD	4.5	10	45	Punta delgada y gruesa (ambas en un mismo plumón)
4	Cinta transparente grande de embalaje	2.3.15.12	UNIDAD	5	20	100	Cinta de 60 yardas para Embalaje
5	Resaltador amarillo	2.3.15.12	UNIDAD	4.5	10	45	Resaltador de texto con punta biselada. Tapa con clip sujetador. Con posibilidad de realizar 3 grosores de marcaciones. Tinta Alemana.
6	Cinta Masking tape	2.3.15.12	UNIDAD	4	10	40	2 pulgadas 40 yardas Color blanco
7	Grapas	2.3.15.12	CAJA	5	1	5	De 26/6 x 5,000 (x 2 unds)
9	BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 48 cm X 70 cm COLOR ROJO	2.3.15.31	UNIDAD	0.6	200	120	Bolsa de polietileno de baja densidad espesor 72.6 micras, 48 cm x 70 cm color ROJO Bolsas con fuelle. Se requiere muestra
10	BOLSA DE POLIETILENO 2 µm X 48 cm X 70 cm COLOR NEGRO	2.3.15.31	UNIDAD	0.6	200	120	Bolsa de polietileno de baja densidad espesor 72.6 micras, 48 cm x 70 cm color NEGRO Bolsas con fuelle. Se requiere muestra
TOTAL						S/ 695.00	



**ACTIVIDADES PARA DIFUSIÓN**

META	CLASIFICADOR	DETALLE	Días de Act./Materiales	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL	ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO
0038	23.25.12	Servicio de alquiler de movilidad para publicidad de campaña canina	5 días	25 MOTOS distribuidos de la siguiente manera: *3 vehículos para el lunes *3 vehículos para el martes *3 vehículos para miércoles *3 vehículos para jueves *3 vehículos para viernes *5 vehículos para sábado *5 vehículos para domingo	300.00	7,500.00	Debe contar con revisión técnica previo al inicio de la campaña, debe contar con equipamiento: bocinas de altavoz o parlantes, USB, amplificador. Los mototaxis a contratar deberán ser toritos que suban ampliaciones (cerros). los choferes deben conocer las zonas de Huaycán (jurisdicción del hospital de Huaycán) Deberá coordinar días antes a la campaña con el E.T de Salud Ambiental para indicar los puntos de vacunación y el recorrido. Deberá presentar la lista de choferes con datos y números de celulares días antes de la campaña. Deberá presentar el mantenimiento de los mototaxis. El ingreso es a las 7: am a 13: 00 pm y de 14:00 pm a 17:00 pm. Deberá contar con un encargado por parte de la empresa que asegure la puntualidad y otros tipos de coordinación por si ocurre alguna falla
TOTAL						7,500.00	

RECURSOS DE ADQUISICION POR FARMACIA**Requerimiento de bienes por almacén**

Nº	PRODUCTO	CLASIFICADOR	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANT.	PRECIO TOTAL	ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO
1	Mascarilla descartable quirúrgica Triple Costura	2.3.1 8.2 1	CAJA	10	8	80	3 pliegues, con medidas de 7 cm x 18 cm x 10 cm, color celeste, tela no tejida Caja de 50 unidades
2	Caja de bioseguridad de cartón 5L / caja de bioseguridad roja	2.3.18.21	UNIDAD	60	80	4800	Depósito (contenedor) de descarte para la eliminación de objetos punzocortantes peligrosos rojo traslucido cuanta con un separador de agujas, de igual manera tiene cierre temporal y definitivo, Con dimensiones: 17.8 cm x 26 cm x 24 cm, Con capacidad de 7.6 L, material polipropileno.
3	Mandil descartable no estéril Talla M	2.3.1 8.2 0	UNIDAD	4.5	120	540	mandil descartable talla M
4	Mandil descartable no estéril Talla L	2.3.1 8.2 1	UNIDAD	4.5	60	270	mandil descartable talla L
	Guante descartable para examen talla M	2.3.1 8.2 1	CAJA	12	11	132	Caja x 100 unidades Guantes de latex para examen
	Guante descartable para examen talla L	2.3.1 8.2 1	CAJA	12	4	48	Caja x 100 unidades, Guantes de latex para examen
TOTAL						S/ 5,870.00	



MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO A EJECUTAR

PPTO TOTAL DE GASTOS	TOTAL
Total, de Movilidad de Recursos Humanos	S/ 13,310.00
Total insumos, materiales y equipos	S/ 26,545.00
Total actividades de Difusión	S/ 7,500.00
Total de bienes de almacén de farmacia	S/ 5,870.00
Total de bienes de almacén	S/ 695.00
TOTAL GENERAL	S/ 53,920.00

XII. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

PERIODO 2025						
N° ITEM	OBJETIVO ESPECIFICO	Etapas de Ejecución	PRE-EJECUCION ENERO A JULIO	ETAPA DE EJECUCION AGOSTO	POST-EJECUCION SEPTIEMBRE	RESPONSABLE
		Actividades				
1	Establecer criterios tecnicos-operativos para el desarrollo de trabajo articulado de Equipos de trabajo y/o unidades para mejorar el rendimiento y cumplimiento de las metas propuestas; así como la sensibilizar a la población sobre la propiedad responsable de los perros	Realizar el soporte técnico del comité VANCAN – 2025 y su aprobación a través de la Resolución Directoral, emitido por la Dirección General del Hospital Huaycán.	X			UESA
2		Realizar el requerimiento de bienes, servicios y recursos logísticos a la Dirección de Administración para el abastecimiento oportuno.	X			UESA/ETSA
3		Realizar reuniones técnicas para toma de decisiones con los coordinadores y/o jefes de servicios involucrados en el plan.	X			UESA/ETSA
4		Brindar soporte técnico para fortalecer las capacidades de: Supervisores, Vacunadores, logísticos, cadena de frio, técnicos, promotores de Salud y entre otros que participen durante la campaña.	X			UESA/ETSA
5		Realizar reunión técnica pre - campaña de vacunación VAN CAN-2025, con fin de coordinar y dar soporte a las brechas.	X			ETSA
6		Coordinar con el E.T de Comunicaciones e Imagen Institucional para la elaboración del material de difusión masiva como afiches, volantes, banners y cuñas audiovisuales, con su respectiva validación	X			ETSA





7		Organizar conjuntamente con el E.T de Comunicaciones e Imagen Institucional, el E.T de Promoción de la Salud, para el lanzamiento del VANCAN Local.	X			UESA/ETSA
8		Coordinación multisectorial; con la municipalidad, sociedad civil organizada, para lograr la participación masiva de la comunidad en la jornada de vacunación.	X			ETSA/ETCI
9		Solicitud de garantías por parte de la Policía Nacional del Perú/ Serenazgo de la municipalidad de la jurisdicción	X			ETSA/ETCI/ETPS
10		Brindar Charlas Educativas virtuales dirigidas a los alumnos de las Instituciones Educativas en el tema: Tenencia responsable y cuidado de las mascotas (canes, gatos).	X			ETPS
11		Conformar equipo operativo multidisciplinario a nivel local: Coordinador, Supervisores-Vacunadores-Registradores.	X			ETSA
12		Coordinar con DIRIS L.E sobre el estado, lotes y suministro de las vacunas.	X			UESA/ETSA
13		Coordinar el abastecimiento oportuno de los materiales, insumos biológicos (vacunas) para la vacunación antirrábica.	X			E.T FARMACIA
14		Elaborar de Periódico Mural, alusivo a la semana mundial de lucha contra la rabia y VANCAN-2025, en coordinación con el Equipo de Trabajo de Promoción de la Salud.	X			ETSA-ETPS-ETCI
15	Desarrollar una adecuada profilaxis de pre exposición antirrábica humana en toda la población canina mayor de 3 meses localizados en el ámbito de la jurisdicción del Huaycán	Ejecución de plan de vacunación en todas las zonas de jurisdicción.		X		ETSA
16		Brindar soporte estadístico e informático en Sistema de Información y procesamiento de datos de la Vacunación Antirrábica Canina.		X		E.T ESTADISTICA
17		Comprometer la participación activa priorizada en el monitoreo y supervisión de las actividades del VANCAN, a cargo de los supervisores pre, durante y post campaña de vacunación antirrábica canina.		X		ETSA



18		Supervisar, monitorear el campo para unificar la cobertura y la calidad del proceso de vacunación antirrábica canina.	X		ETSA-ETCI
19		Comprometer el apoyo en la difusión con el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional los días centrales de vacunación canina con perifoneo, Portal Web y otros de manera permanente en nuestra jurisdicción.	X		ETSA-ETCI
20		Distribuir adecuada y oportuna de los biológicos y monitorizar el recambio de los biológicos en puntos de vacunación.	X		ETSA
21		Gestionar el adecuado manejo de los residuos sólidos y biocontaminados generados en la Campaña de Vacunación Antirrábica Canina.	X		ETSA
22	Desarrollar el análisis situacional de la ejecución del plan Van can 2025	Reporte y análisis de coberturas de canes vacunados en tiempo real.	X		E.T ESTADISTICA
23		Presentar gráficos de avance y porcentaje, análisis de incidencias.	X		ETSA
24		Elaboración de la sala situacional de las metas alcanzadas.		X	E.T ESTADISTICA
25		Realizar el informe final del plan de ejecución VANCAN – 2025		X	ETSA
26		Coordinar con las áreas involucradas la ejecución del plan y los resultados.		X	ETSA
27		Elaborar el informe de consolidado de saldos de insumos y materiales.		X	ETSA/E.T FARMACIA



**XIII. RESPONSABLES DE LA EJECUCION:**

- A. Dirección General Hospital Huaycán
- B. Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- C. Equipo de Trabajo de Salud Ambiental
- D. Equipo de Trabajo de Promoción de la Salud
- E. Equipo de Trabajo de Farmacia: Medicamentos, Insumos y Drogas.
- F. Equipo de Trabajo de Comunicaciones e imagen institucional
- G. Unidad de Estadística e Informática
- H. Equipo de Trabajo de Enfermería de Consulta Externa (Inmunizaciones)

A. Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental**Equipo de Trabajo de Salud Ambiental**

- Planificar, organizar, implementar y dirigir la ejecución de la Campaña.
- Conformar el Comité Técnico de Gestión del VAN CAN 2025
- Monitorear y supervisar la ejecución de la campaña
- Brindar asistencia técnica y capacitación al personal de salud en los aspectos técnicos- normativos.
- Consolidar la relación del personal participante en la campaña
- Capacitar a los participantes en prevención y control de la rabia, con la finalidad de dar a conocer el flujograma de atención, el manejo de la profilaxis pre-exposición y post exposición, esquema de vacunación.
- Evaluar el desarrollo de la campaña, cumplimiento de metas e indicadores mediante la elaboración del informe final.
- Establecer los procedimientos para la notificación de accidentes por mordedura y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica.
- Consolidar y validar las planillas de movilidad local
- La verificación y visto bueno del trabajo realizado por el servicio del vehículo en cuanto al apoyo en el desplazamiento del personal, materiales y difusión.

B. Servicio de enfermería**Equipo de Trabajo de enfermería de Consulta Externa (inmunizaciones)**

- Monitorear y supervisar la adecuada conservación de la cadena de frío de la vacuna antirrábica canina en el Hospital de Huaycán.

C. Unidad de estadística e Informática**Equipo de Trabajo de Estadística**

- Generar la información de avances de la campaña, así como reportar las coberturas alcanzadas.

D. Servicio de consultorios externos y hospitalización**Equipo de Trabajo de Promoción de la Salud**

- Integrar y coordinar a nivel intra e inter sectorial, con Gobiernos locales, Instituciones Educativas, Universidades, Policía Nacional, así como con la comunidad organizada.
- Apoyar a promover la difusión de la campaña en todos los espacios y medios posibles (redes sociales, supermercados, comunidad organizada, municipios, entre otros).





E. Servicio de apoyo al tratamiento

Equipo de Trabajo de Farmacia - Estrategia Sanitaria

- Garantizar la provisión de los equipos de protección personal para las actividades de la campaña.
- Recepción, preparación y distribución de las vacunas y jeringas remitidas por DIRIS LIMA ESTE-MINSA.

F. Unidad de Administración

Equipo de Trabajo de Abastecimiento

- Garantizar la compra oportuna de bienes y servicios.
- Entregar y distribuir los materiales de la campaña.

Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional

- Garantizar las acciones de comunicación e información en los medios de difusión disponibles.
- Elaborar y diseñar el spot publicitario en atención a lo propuesto por la UESA. y MINSA.
- Difundir a través de la página web de la institución la relación de los puntos y puestos de vacunación, fecha y horario de la campaña, etc.) con semanas de anticipación.
- Coordinar entrevistas con emisoras locales.
- Realizar transmisión en vivo de la inauguración de campaña van can y ejecución de la campaña, así como apoyar con la publicidad.





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ANEXOS

Anexo 01: MAPA DE UBICACIÓN DE LOS PUNTOS DE VACUNACIÓN DEL VAN CAN 2025 - JURISDICCIÓN DE HUAYCAN





Anexo 02: MATRIZ DE PUESTOS DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA- VAN CAN 2025

Nº	Zonas de vacunación	Día de ejecución	Dirección de la ubicación	Referencia de ubicación	Distrito	Provincia	Horario de atención
1	Z	9 de octubre	Biohuerto Frutales Local Comunal	Último paradero HZ	Ate	Lima	07:00 a 16:00
2	Z	9 de octubre	Comunal	Último paradero HZ	Ate	Lima	07:00 a 16:00
3	Z	9 de octubre	Girasoles Local Comunal	Paradero Santa Rosa	Ate	Lima	07:00 a 16:00
4	P	9 de octubre	UCV 197/UCV 195 B	Colegio 1271	Ate	Lima	07:00 a 16:00
5	F	9 de octubre	UCV 92 Loza DEPORTIVA	Rejas de UCV 120	Ate	Lima	07:00 a 16:00
6	Pariachi	9 de octubre	Mz E (parque)	Colegio Leonardo Da Vinci	Ate	Lima	07:00 a 16:00
7	N	10 de octubre	Asoc. Productores San Martín de Porres Mz. A (LOZA)	Último Sedapal (Chanchería)	Ate	Lima	07:00 a 16:00
8	Q	10 de octubre	UCV 200 E Local Comunal	Mercado 21 de Junio	Ate	Lima	07:00 a 16:00
9	O	10 de octubre	AMP 24 de Diciembre	Colegio Gonzáles Prada	Ate	Lima	07:00 a 16:00
10	C	10 de octubre	AMP Zona C	Por el Colegio Fe y Alegría (53)	Ate	Lima	07:00 a 16:00
11	C	10 de octubre	Asoc. Viv. AMP: Agropecuaria Ecológica	UCV 47 B Zona C	Ate	Lima	07:00 a 16:00
12	Palomar	10 de octubre	Cerro Palomar Cerro Ángel	Mercado Arenera, paradero "Ferretería Kenji"	Ate	Lima	07:00 a 16:00
13	Z	11 de octubre	UCV 233 B AMP. Hijos de Santa Rosa	Paradero Santa Rosa	Ate	Lima	07:00 a 16:00
14	Z	11 de octubre	UCV 233 B Losa Deportiva	Losa Deportiva Álamos	Ate	Lima	07:00 a 16:00
15	Z	11 de octubre	AMP UVC 230, 232, 233, 234, 235	Frente a Cementerio Zona Z	Ate	Lima	07:00 a 16:00
16	Z	11 de octubre	AMP Keiko	Por Cementerio	Ate	Lima	07:00 a 16:00
17	Z	11 de octubre	UCV 231 B	Frente al Colegio 27 de Octubre	Ate	Lima	07:00 a 16:00
18	Q	12 de octubre	UCV 197 Losa D	Entrada Zona Q	Ate	Lima	07:00 a 16:00
19	F	12 de octubre	UCV 99 Local Comunal	Frente al Colegio Amauta	Ate	Lima	07:00 a 16:00
20	N	12 de octubre	UCV 177 Losa D	Colegio Santa Rosa	Ate	Lima	07:00 a 16:00
21	C	12 de octubre	UCV 58	Gymbox	Ate	Lima	07:00 a 16:00
22	C	12 de octubre	AMP Parque Arenera Las Viñas	Losa D, Mercado Arenera	Ate	Lima	07:00 a 16:00
23	Z	13 de octubre	AMP 233 E	Último paradero HZ	Ate	Lima	07:00 a 16:00
24	E	13 de octubre	UCV 75 Local Comunal	Por panadería Apurímac	Ate	Lima	07:00 a 16:00
25	C	13 de octubre	AMP Asoc. Agropecuaria Ecológica	Por UCV 47 B Zona C	Ate	Lima	07:00 a 16:00
26	Villa Hermosa	13 de octubre	Mz G, I, Parque	Grifo Villa Hermosa	Ate	Lima	07:00 a 16:00
27	Pariachi	13 de octubre	Carretera Central, Río	Entrada de Huaycán	Ate	Lima	07:00 a 16:00
28	Z	14 de octubre	UCV 233 Pozo de Sedapal (VEREDA)	Frente a Cementerio	Ate	Lima	07:00 a 16:00
29	Q	14 de octubre	UCV 199 (Mercado 21 de Junio)	Por el Colegio 27 de Octubre	Ate	Lima	07:00 a 16:00
30	P	14 de octubre	UCV 195 (OVALO)	Por Colegio 1271	Ate	Lima	07:00 a 16:00
31	O	14 de octubre	UCV 184 Loza DEPORTIVA	Frente a Sedapal Zona P	Ate	Lima	07:00 a 16:00
32	N	14 de octubre	UCV 175 Loza DEPORTIVA	Por comedor UCV 174	Ate	Lima	07:00 a 16:00
33	Hospital B	14 de octubre	Puerta N° 2 Emergencia	Emergencia	Ate	Lima	07:00 a 16:00
34	Hospital B	15 de octubre	Puerta N° 1	Consultorios			
35	E	14 de octubre	(Mercado Chapi) UCV 86	Frente Colegio Especial Espalda de Gymbox Zona C	Ate	Lima	07:00 a 16:00
36	C	14 de octubre	UCV 48 Loza DEPORTIVA		Ate	Lima	07:00 a 16:00
37	C	14 de octubre	mercado la arenera	frente al colegio Oasis			
38	A	14 de octubre	UCV 15 Local Comunal	Frente a la comisaría Portón a la entrada del Parque Industrial	Ate	Lima	07:00 a 16:00
39	Parque Industrial	14 de octubre	Mz A Local Comunal		Ate	Lima	07:00 a 16:00
40	A	14 de octubre	UCV 16 LTE 3	Frente del Parque Principal	Ate	Lima	07:00 a 16:00
41	Lúcumo	14 de octubre	Mz G (Parque N° 3)	Por Essalud	Ate	Lima	07:00 a 16:00
42	Nínive	14 de octubre	Mz D Loza Deportiva	Frente al Colegio Saco Oliveros	Ate	Lima	07:00 a 16:00
43	Descanso	14 de octubre	Mz E AL FRENTE	Por Colegio Santa Inés	Ate	Lima	07:00 a 16:00
44	Pariachi	14 de octubre	Mercado Mz G (PARQUE FRENTE A LA MZ F)	Centro Comercial Pariachi 2	Ate	Lima	07:00 a 16:00
45	Residencial Pariachi II Etapa	14 de octubre	Mz L Losa Deportiva	Al costado del Establo	Ate	Lima	07:00 a 16:00
46	rasoles y Filadelfia	14 de octubre	Parque de la Mz B	Paradero Filadelfia	Ate	Lima	07:00 a 16:00
47	Q	15 de octubre	UCV 199 Mercado 21 de Junio	Por Colegio 27 de Octubre	Ate	Lima	07:00 a 16:00
48	P	15 de octubre	UCV 189 Loza DEPORTIVA	Mercado Santa Rosa	Ate	Lima	07:00 a 16:00
49	O	15 de octubre	UCV 179 Loza DEPORTIVA	Colegio Gonzáles Prada	Ate	Lima	07:00 a 16:00
50	B	15 de octubre	Puerta N° 2 HOSPITAL	Puerta Emergencia	Ate	Lima	07:00 a 16:00
51	B	15 de octubre	Puerta N° 1 HOSPITAL	Puerta de consultorios externos	Ate	Lima	07:00 a 16:00
52	B	15 de octubre	UCV 31 Local Comunal	Espalda del Banco Continental	Ate	Lima	07:00 a 16:00
53	C	15 de octubre	MERCADO LA ARENERA	Frente a la I.E OASIS			
54	C	15 de octubre	UCV 45 Loza DEPORTIVA	Local Comunal Zona C Av. Andrés Avelino Cáceres (SSHH)	Ate	Lima	07:00 a 16:00
55	Rosario	15 de octubre	Mz G (PRIMERA ENTRADA DEL ROSARIO)	Frente al Colegio Saco Oliveros	Ate	Lima	07:00 a 16:00
56	Villa Hermosa	15 de octubre	Mz C Local Comunal	Hiperbodega Precio UNO	Ate	Lima	07:00 a 16:00
57	rasoles y Filadelfia	15 de octubre	Parque de la Mz B	Paradero Filadelfia	Ate	Lima	07:00 a 16:00
58	E	15 de octubre	UCV 81-82 LOZA DEPORTIVA	Cevichería Pánfilo	Ate	Lima	07:00 a 16:00
59	A	15 de octubre	UCV 13 LOCAL COMUNAL	Frente a la Municipalidad de Huaycán	Ate	Lima	07:00 a 16:00
60	A	15 de octubre	UCV 16 LT 3	Frente del Parque Principal de la 15	Ate	Lima	07:00 a 16:00



**Anexo 03:** Indicador de cumplimiento.**INDICADORES PARA LA POBLACION ESTIMADA.**

La evaluación permitirá medir la cobertura de vacunación antirrábica canina y su efecto permitirá el control del problema de rabia urbana canina.

Además, nos permite medir el efecto que se está produciendo en la solución del problema y en qué medida se está cumpliendo con las metas propuestas. Esta evaluación estará en función de las metas programadas, de los recursos utilizados y de las estrategias de control empleadas. Para ello deberán tenerse en cuenta algunos indicadores que permitan medir de alguna manera la efectividad del programa, sobre la incidencia de la enfermedad:

Indicador cuantitativo

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de canes vacunados}}{\text{Población canina estimada}} \times 100$$

- I. Cobertura de vacunación antirrábica canina (Hospital Huaycán) al 80% de la población estimada.
- II. Utilización de Vacuna Antirrábica Canina al 100%
- III. Utilización de Factor pérdida de Vacuna Antirrábica Canina: 0%
- IV. Rendimiento de Canes Vacunados por Equipo de Vacunación: 100%
- V. Costo por can vacunado.

Anexo 04: EVENTOS ADVERSOS(ESAVI) EN LA CAMPAÑA DE VACUNACION ANTIRRABICA CANINA.

Los efectos secundarios de una vacuna en el perro son "cualquier daño, toxicidad o reacción de sensibilidad asociada a la aplicación de la vacuna". Los síntomas adversos de la vacuna suponen "dolores o picazón" en el punto de inoculación, así como la "inflamación o aparición de ronchas", bultos en forma de haba. En otras ocasiones, aunque con menor frecuencia, son posibles daños gastrointestinales, gripes, afecciones respiratorias o en la piel, mientras que, en casos más graves, los daños suponen dolencias cardiovasculares. La reacción más grave por la aplicación de una vacuna que puede sufrir un perro es la denominada **anafilaxia**. Esta reacción adversa puede variar de animal a animal. Estos son síntomas a tener en cuenta en una reacción anafiláctica:

- Vómitos y diarreas
- Urticaria general acompañada de picazón, prurito
- Pérdida de control
- Sobre las vías de micción y defecación. EL animal orina y defeca repentinamente, sin poder controlarse.
- Hipersalivación o exceso de producción de saliva; el animal suele babear constantemente.
- Respiración pesada o dificultad para respirar.
- Apatía y/o estado de letargia: generalmente, acompañado de pulso débil.
- Inconsciencia: estado de coma

Durante la campaña de vacunación antirrábica canina- VAN CAN 2025, cuando se presentase una reacción de anafilaxia atribuida a la vacunación, se deberá tratar inmediatamente administrando por vía sub cutánea o endovenosa 1/2 centímetro de la ampolla de dexametasona. Si no se ha recuperado el animal, este deberá ser derivado al establecimiento veterinario más cercano.



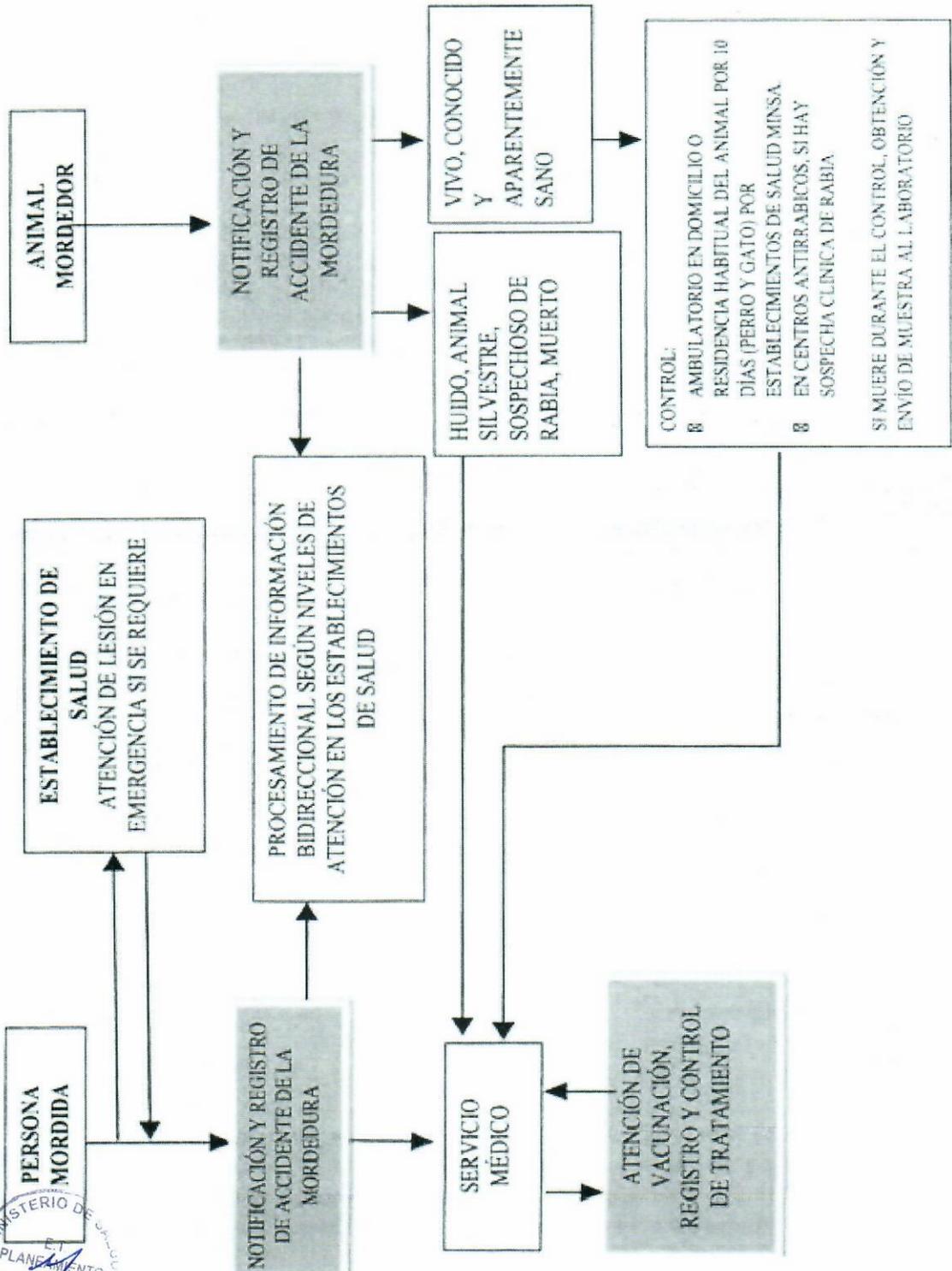


Anexo 05: ATENCIÓN DE ACCIDENTES POR MORDEDURA EN CAMPAÑA DE VACUNACIÓN

Si alguna persona es mordida durante el periodo de campaña, seguirá el procedimiento indicado ante un accidente por mordedura. El anexo N°06 de la NTS 131-MINSA/2017/DGIESP, establece un flujograma de atención de la persona con accidente de mordedura y del animal agresor, como se presenta a continuación:

Anexo N° 06

FLUJOGRAMA DE ATENCIÓN DE LA PERSONA CON ACCIDENTE DE MORDEDURA Y DEL ANIMAL AGRESOR





PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital de Huaycán

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo 07:

INFORME DIARIO DE VACUNACIÓN ANTIRRÁBICA CANINA MASIVA

DÍA :
MES :
AÑO :

DISA / DIRESA: _____ Provincia _____ Distrito _____

Table with columns for Canes vacunados (Primovac, Revacunados), Frascos de Vacunas (Entregados, Devueltos), Jeringas, Constancias, and Collares. Includes a TOTAL row at the bottom.

Nombre del Supervisor

DNI

Table titled RENDIMIENTO with rows for: Animales vacunados/equipo, Animales vacunados/jeringa, Porcentaje pérdida vacuna.

Nota: Obtener el porcentaje de pérdida de vacuna antirrábica canina de frascos vacíos devueltos



TARJETA DE VACUNACION (IMAGEN REFERENCIAL)



PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL DE HUAYCÁN

CARNÉ DE VACUNACION ANTIRRÁBICA CANINA

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

DIRECCIÓN:

LOCALIDAD: DIST: PROV:

NOMBRE DEL PERRO: EDAD:

SEXO: COLOR: RAZA:

FECHA DE VACUNACION (DÍA/MES/AÑO)	1RA DOSIS	REVACUACION ANUAL	CODIGO QR

LOTE DE VACUNA

NOMBRE DEL VACUNADOR:

DNI: FIRMA:

PERÚ

Ministerio de Salud

HOSPITAL DE HUAYCÁN

CARNÉ DE VACUNACION ANTIRRÁBICA CANINA

ADVERTENCIA

LA VACUNACION ES GRATUITA

No se deje sorprender por vacunadores falsos

- EL PERRO DEBE SER VACUNADO CONTRA LA RABIA ANUALMENTE A PARTIR DE LOS TRES MESES DE EDAD.
- NO DEJE SU PERRO SUELTO EN LA CALLE.
- PERRO QUE MUERDE DEBE SER OBSERVADO ASI ESTE VACUNADO

RECOMENDACIONES EN CASO DE MORDEDURA

1. Identificar al animal mordedor para su observación (10 días), por los servicios oficiales o por un Médico Veterinario colegiado.
2. Lave la herida con abundante agua y jabón.
3. Acuda al Centro de Salud más cercano o al Centro Antirrábico local para atención oportuna.

Si el animal mordedor muere durante el periodo de observación no lo bote. Llévelo inmediatamente al Centro de Salud más cercano o al Centro Antirrábico local para hacer descarte de rabia.

Se considera falta contra la Salud Pública:

- Oponerse al control del animal mordedor.
- Dar información falsa.
- No cumplir estrictamente con las indicaciones del Servicio de Salud.



AFICHE VAN CAN

**¡Prevenir la rabia
está en nuestras manos!**

Vacuna a tu perro una vez al
año. desde los tres meses de

CAMPAÑA
Van Can
¡Perros felices y sin rabia!

20 y 21 de AGOSTO
SÁBADO Y DOMINGO

Requisitos:

- Perros mayores a 4 meses de nacido.
- Sin signos clínicos de enfermedad (moqueo, vomito, diarrea, decaimiento, sialorrea, sangrado, etc.)
- No deben estar gestando.

Acércate a la Puerta N° 2 del Hospital de Huaycán con tu perrito

PERU Ministerio de Salud

Hospital de Huaycán

Siempre con el pueblo



La información detallada en este afiche se actualizará en el momento que Diris LE, se pronuncie con respecto a las fechas oficiales de la actividad.



¡Prevenir la rabia está en nuestras manos!

Vacuna a tu perro una vez al año, desde los tres meses de nacido.

Van Can
Perros felices y sin rabia!

#PerrosFelicesySinRabia

¡Prevenir la rabia está en nuestras manos!

Vacuna a tu perro una vez al año, desde los tres meses de nacido.

Van Can
Perros felices y sin rabia!

#PerrosFelicesySinRabia



BANDEROLAS

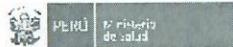


¡Prevenir la rabia está en nuestras manos!

Vacuna a tu perro una vez al año, desde los tres meses de nacido.

Van Can
¡Perros felices y sin rabia!

Acércate a nuestros puntos de vacunación anti-rábica, es GRATIS.



Hospital de Huaycán



Siempre con el pueblo





**¡Prevenir la rabia
está en nuestras manos!**

Vacuna a tu perro una vez al año, desde
los tres meses de nacido.

Van Can
¡Perros felices y sin rabia!

Acércate a nuestros puntos de vacunación anti-rábica, es GRATIS.



PERÚ Ministerio de Salud



Hospital de
Huaycán

**Siempre
con el pueblo**



Solo perros para asistir a la VANCAN en el contexto de la COVID-19

- 1** Solo podrán asistir las personas adultas que tengan dominio de sus mascotas.
- 2** No está permitido la presencia de niños, ancianos ni personas con riesgo de salud.
- 3** El dueño de la mascota deberá usar dos mascarillas (una quirúrgica y encima una de tela) o una K95.
- 4** Todos deberán respetar las medidas de distanciamiento social en el punto de vacunación.
- 5** El dueño de la mascota llevará su perro con correa o arnés para garantizar su inmovilidad y evitar ataques o mordeduras durante la vacunación.
- 6** Por último, solicitará la constancia y el collar distintivo de vacunación para luego retirarse lo más breve posible.

RECUERDE: Las personas que presenten síntomas o diagnóstico de COVID-19 no podrán asistir a la VANCAN.

¡Prevenir la rabia está en nuestras manos!

Vacuna a tu perro una vez al año, desde los tres meses de nacido.

VAN CAN
Perros felices y sin rabia

Acércate a nuestros puntos de vacunación anti-rábica, es GRATIS.

PERU Ministerio de Salud | Hospital de Huaycan | Siempre en el pueblo | MINISTERIO DEL PUEBLO Y DE LA DEFENSA

¿Qué es la rabia?

Es una enfermedad mortal que afecta a humanos y animales como el perro, gato, murciélago, monos y otros mamíferos de sangre caliente.

El virus se encuentra en la saliva del animal infectado y causa la muerte si no se recibe tratamiento oportuno.



¿Qué hacer si te muerde un perro?

- 1** Lava inmediatamente la herida con agua y jabón.
- 2** Identifica al animal agresor e informa al personal de salud.
- 3** Acude de inmediato al establecimiento de salud más cercano para determinar la necesidad de vacunación antirrábica.

¿Cómo se transmite?

Por la mordedura o arañazo de un animal rabioso. El contacto de la saliva con la sangre produce la transmisión.

¿Cómo se evita la rabia?

La única manera es Vacunándolo:

- 1** vez al año a partir de los 3 meses de nacido.

¿Cómo prevenir las Mordeduras?

Identificando conductas agresivas en mi perro como son los ladridos amenazantes, atacar a alguien sin hacer contacto, golpear con el hocico, mostrar los dientes, entre otros.

Vigilando a mis hijos cuando jueguen con perros, así sean conocidos.

Alejándome de perros callejeros, sin correa y/o sin bozal.





MINISTERIO DE SALUD
VºBº
EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL
HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
VºBº
E.T. SALUD AMBIENTAL
HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
VºBº
PLANEAMIENTO
HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD
VºBº
DIRECCIÓN
HOSPITAL DE HUAYCAN

Anexo 14: Equipos y materiales del equipo de vacunación

- Termo porta vacunas con 4 paquetes fríos: capacidad 21 frascos aprox.
- 1 frasco de alcohol gel pequeño
- Termómetro de mercurio
- 04 unidades de mascarilla descartables
- 05 pares de guantes
- 01 caja de bioseguridad
- 01 bolsa de polietileno color negro
- 01 bolsa de polietileno color rojo
- 21 frascos de vacuna antirrábica canina por 10 dosis cada uno (incluido factor perdida)
- 200 jeringas descartables de 3 cc con agujas de 23 G x 1'
- 200 carne de vacunación antirrábica canina

